

CGR autoriza a CONAVI contratos para verificar calidad de obras viales

Mediante [oficio adjunto](#), la CGR autorizó al **CONAVI contrataciones directas** de servicios para verificar la **calidad del mantenimiento y rehabilitación de la red vial pavimentada**, para las siguientes regiones, modalidad, monto económico y plazo de ejecución:

Región	Modalidad	Monto económico	Plazo
Central	Entrega según demanda	Cuantía inestimable	730 días naturales
Chorotega	Entrega según demanda	Cuantía inestimable	730 días naturales
Pacífico Central	Entrega según demanda	Cuantía inestimable	730 días naturales
Brunca	Entrega según demanda	Cuantía inestimable	730 días naturales
Huetar Atlántico	Entrega según demanda	Cuantía inestimable	730 días naturales
Huetar Norte	Entrega según demanda	Cuantía inestimable	730 días naturales

CONAVI sostiene que existe una vinculación entre las labores de mantenimiento y rehabilitación vial y la correspondiente verificación a cargo de los laboratorios que pretende contratar el CONAVI, lo que implica que se requieran equiparar ambas contrataciones al **plazo de 730 días naturales** (plazo máximo previsto para realizar la licitación que sustituirá los procedimientos de excepción autorizados por un contrato plurianual).

Se deniega la autorización para **vías de lastre y tierra** dado que no se acreditó, por parte del CONAVI, tener una contratación en ejecución o un trámite para adquirir el mantenimiento y rehabilitación de ese tipo de vías, que amerite contar con las labores de verificación de calidad.

CONAVI debe implementar los concursos que solicitó a la brevedad y tomar las medidas para **garantizar la correcta ejecución de la contratación bajo su responsabilidad exclusiva**.

En el siguiente enlace puede acceder declaraciones de la Gerente Asociada a.i. de la División de Contratación Administrativa, Adriana Pacheco, refiriéndose a esta autorización: https://youtu.be/KOce_-LQNe8